Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RETURNO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO, ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TURNADOS A LOS ENTONCES COMISIONADOS MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS Y JOEL SALAS SUÁREZ, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41, fracciones I, II y III, 159, 160, 181 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 89, fracciones II, III, V y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 21, fracciones I, II y III, 29, fracción I, 31, fracción XII y 35, fracción XIX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 6, 8, 12, fracción I, 16, fracciones VI y VII, 18, fracciones V, XIV, XVI, y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando, entre otros, el artículo 6°, apartado A, a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

2. Que, el catorce de mayo de dos mil catorce, el Senado de la República tomó protesta a los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez.

3. Que el artículo 41, fracciones I, II y III de la LGTAIP, II III y V del artículo 89 de la LGPDPPSO, así como las facciones I y III del artículo 21 de la LFTAIP establecen como atribuciones del Instituto, entre otras, la de interpretar las citadas leyes, conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito federal, conocer y resolver los recursos de inconformidad que interpongan los particulares en contra de las resoluciones emitidas por los organismos garantes de las entidades federativas.

4. Que conforme a lo señalado en el artículo 181 de la LGTAIP, 89, fracción IV y 130 de la LGPDPPSO, así como 135, fracción XIX de la LFTAIP, dentro de las atribuciones del Pleno del Instituto se encuentra la de ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés o trascendencia así lo ameriten cuando así lo aprueben la mayoría de sus integrantes.

5. Que de conformidad por lo dispuesto por los artículos 159 y 160 de la LGTAIP, es competencia de este Instituto conocer y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en los recursos de revisión substanciados ante los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

6. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponde al Senado de la República la designación de los Comisionados que deban cubrir las vacantes.

7. Que el dieciséis de mayo de dos mil catorce, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, mediante acuerdo ACT-EXT-PUB/16/05/2014.03 se estableció que el returno de los medios de impugnación sería de forma cronológica, respetando el orden alfabético del primer apellido de los comisionados, de conformidad con el acuerdo ACT/24/06/2013.10.03.

8. Que el veintinueve de enero de dos mil veinte, derivado de que el término de la gestión de los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez sería el último día del mes de marzo de dos mil veinte, el Pleno de este Instituto en Sesión Ordinaria, mediante acuerdo ACT-PUB/29/01/2020.06 modificó de manera temporal el procedimiento de turno referido en el considerando inmediato anterior, en el que se estableció que se asigne y turne, de forma cronológica y respetando el orden alfabético de su primer apellido, a los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara los medios de impugnación interpuestos a partir de la aprobación del mismo.

9. Que derivado de la conclusión del mandato constitucional otorgado a los entonces Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez, resulta indispensable returnar los medios de impugnación que se les habían asignado y que se encuentran pendientes de resolución. Lo anterior, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable para la substanciación de los medios de impugnación que son competencia de este Instituto.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que los medios de impugnación competencia de este Instituto, interpuestos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pendientes de resolver y que fueron asignados a los entonces Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez, se returnen al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, a través de la Dirección General de Atención al Pleno, asigne y returne, al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, los asuntos pendientes de resolver y que fueron asignados a los entonces Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, realice las acciones necesarias para instrumentar las adecuaciones técnicas necesarias a los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas respectivas, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su Anexo se publiquen en el portal de internet del INAI.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEXTO. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación del presente Acuerdo, para agilizar su cumplimiento.

Así lo acordaron, por unanimidad de las Comisionados y de los Comisionados del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara y Francisco Javier Acuña Llamas, en sesión celebrada el quince de abril de dos mil veinte, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Josefina Román Vergara
Comisionada

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados, en sesión ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el quince de abril de dos mil veinte.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO-ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	OTRORA COMISIONADA/O	COMISIONADA/O AL QUE SE RETURNA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN	DETALLE DE ACUMULACIÓN (ACUMULA A)
RRD 00014/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Joel Salas Suárez	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16030/19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16093/19	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16254/19	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16261/19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16317/19	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16324/19	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16352/19	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 16429/19	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	RRA 16436/19, RRA 16443/19, RRA 16450/19
RRD 1869/19	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 1876/19	SECRETARÍA DE SALUD	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 1932/19	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO-ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

RRD 1946/19	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00074/20	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00088/20	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00151/20	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00172/20	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00179/20	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00235/20	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00368/20	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00396/20	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00473/20	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00501/20	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00522/20	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00592/20	PETRÓLEOS MEXICANOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00599/20	SENADO DE LA REPÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00662/20	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	RRA 00669/20

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO-ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

RRA 00746/20	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00767/20	SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00795/20	PETRÓLEOS MEXICANOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00816/20	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00837/20	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00844/20	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	RRA 00845/20, RRA 00849/20
RRA 00865/20	CÁMARA DE DIPUTADOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00886/20	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00900/20	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00914/20	EXTINTA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00921/20	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00935/20	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00942/20	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00977/20	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 00984/20	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO-ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

RRA 01012/20	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01047/20	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01054/20	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01089/20	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01096/20	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01138/20	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01145/20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01187/20	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01208/20	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01222/20	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01229/20	PETRÓLEOS MEXICANOS	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRA 01257/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00032/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00046/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO-ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04

RRD 00053/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00067/20	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00074/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00109/20	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00123/20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00151/20	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00158/20	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RRD 00193/20	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	
RIA 00004/20	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	María Patricia Kurczyn Villalobos	Francisco Javier Acuña Llamas	

HUGO ALEJANDRO CÓRDOVA DÍAZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LO ORDENADO EN EL PUNTO DE ACUERDO **SEXTO, DEL ACUERDO** ACT-PUB/15/04/2020.04, **CERTIFICO**: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU ANEXO SON COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL CITADO ACUERDO ACT-PUB/15/04/2020.04, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 9 FOJAS ÚTILES.----------

---

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales